

*El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas
sanciona con fuerza de:*
ORDENANZA

Artículo 1º: Apruébase en todas sus partes el Boleto Privado de Compraventa celebrado con fecha 29 de Noviembre de 2000 mediante el cual la **Municipalidad de Las Varillas** cede y transfiere a la Señora **Ruth del Valle AMBROGGI**, D.N.I. Nº 16.881.181, el inmueble denominado Lote 15, Parcela 15, de la Manzana Oficial "C", que mide veinte metros sobre calle Pasaje José Visconti por once metros sobre calle Mariano Moreno, cuya superficie asciende a doscientos veinte metros cuadrados.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-

ORDENANZA Nº 127/00

FECHA DE SANCIÓN: 06/12/2000

PROMULGADA POR DECRETO Nº.....CON FECHA:...../...../2000